

## **INFORMACIÓN**

El Directorio del Banco de Chile en sesión N° BCH 2.692 celebrada el día 26 de junio de 2009 acordó informar a los accionistas y público en general que en el documento denominado 20-F, que se registra ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América (SEC), se contiene la siguiente nota:

### ***“Demanda del Consejo de Defensa del Estado***

*El 11 de marzo de 2009, el CDE presentó una demanda en contra del Banco, ante los tribunales de justicia de Estados Unidos correspondientes al Distrito Sur del Estado de Florida. En la demanda se sostiene que existen violaciones sustantivas al estatuto RICO (Racketeer Influenced & Corrupt Organizations Act), conspiraciones RICO, complicidad en las violaciones al estatuto RICO, como también, complicidad en el incumplimiento de deberes fiduciarios. La demanda busca obtener la restitución de determinados fondos pertenecientes al Gobierno de Chile que, según los demandantes, fueron indebidamente apropiados por parte de Augusto Pinochet, otrora Presidente de Chile y, por otra parte, sostiene que el Banco participó en un esquema de lavado de dinero.*

*El monto de los daños alegado por el CDE asciende a USD 22 millones, monto que podría ser triplicado de acuerdo al estatuto RICO.*

*No es posible predecir el resultado de este caso, ni tampoco el impacto que tendrá, de tener alguno. A la fecha de presentación del 20-F, el Banco de Chile no ha sido aún notificado de la demanda, ni tampoco ha renunciado (y no renuncia en virtud de la presentación del 20-F) a ninguno de los derechos que digan relación con la notificación de la misma. Banco de Chile cree que tiene defensas meritorias en contra de la demanda y se defenderá vigorosamente cuando, y de ocurrir, ésta le sea notificada.”*

El documento 20-F fue registrado en la SEC con fecha 29 de junio de 2009.

Santiago, junio de 2009.